



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2017-MDS

Sachaca 04 de enero del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de a autonomía política, economía administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 120-2016-MDS se designó a la Abogada Evelin Vera Espinoza como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Encargó la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Sachaca del año 2016.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo su competencia designar y remover a sus funcionarios, tal como lo prescribe la Ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades.

Que, de acuerdo al Artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Secretaría Técnica del CODISEC es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. **La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaría Técnica de los CODISEC.** El cargo es indelegable, bajo responsabilidad.

Que, a través del Informe N° 001-2017-GM-MDS, Gerencia Municipal señala que con el fin de optimizar los servicios que brinda la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana propone se designe en dichos cargos al servidor Fredy Gómez Valverde.

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y por los considerandos antes expuestos.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 120-2016-MDS.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al servidor Lic. Fredy Gómez Valverde en el cargo de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sachaca a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Sachaca, al servidor Fredy Gómez Valverde a partir de la fecha.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.